

TRANSPORTE DE CARGA PESADA MEGA S.A.

CARMEGTRANS S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA MEGA S.A CARMEGTRANS CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil en la Ciudadela Guayacanes Solar 28 Mz. 128 sede de la empresa, siendo las 3:30 pm del 30 de abril del 2014, se reunieron en Asamblea extraordinaria los siguientes accionistas previa convocatoria:

ACCIONISTAS	ACCIONES	%
Miguel Justiniano Moran Ronquillo	640	80
Tómides Acevedo Segura	96	12
Roberto Fulton Guerra Jaen	16	2
Glider Anibal Segura Segura	16	2
Blanca Imelda Velezaca Cali	16	2
Daysi Dessire Solórzano Panchana	16	2
TOTAL	\$800	100

Presentes el 100% de los accionistas se dio comienzo a la sesión. El orden del día aprobado por el 100% de los accionistas fue el siguiente:

- Verificación del Quórum
- Aprobación de Estados Financieros del año 2013

Desarrollo de la Asamblea:

- Verificación del Quórum
- Se contactó la asistencia personal de los accionistas que poseen el 100% de las acciones inscritas en el libro de accionistas
- Aprobación Estados Financieros año 2013.

Se realiza exposición de los estados financieros de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA MEGA S.A. CARMEGTRANS con única sede en la ciudad de Guayaquil, informando que a la fecha no existen más sucursales pertenecientes a este grupo económico y tomando este informe como los consolidados de la compañía, realizando las recomendaciones pertinentes y aclarando las dudas encontradas, se realiza aprobación de la misma.

Siendo la 6:00 pm del 30 de abril del 2014 se dio por concluida la Asamblea, se decretó un receso de 45 minutos para la aprobación de la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad de todos los accionistas quienes en constancia de lo anterior la firman f) ELENA VERA VERA, Secretaria Ad-Hoc de la Junta. MIGUEL JUSTINIANO MORAN RONQUILLO Presidente de la Junta, accionista.

CERTIFICO, Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.


ELENA VERA VERA

Secretaria Ad-Hoc de la Junta